



RESOLUCIÓN No. CSJBOR25-783

13 de junio de 2025

“Por medio de la cual dispone una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y se anota en el Archivo Seccional de Escalafón”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1° del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 11 de junio de 2025, y

CONSIDERANDO

Que a través del Sistema de Información de la Carrera Judicial del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar -SIACBOL-, se recibió la Resolución núm. 005 del 16 de noviembre de 2000, mediante la cual se resolvió *“Nombrar a IVAN JAVIER FAJARDO MENDEZ en el cargo de citador grado tres (3), el cual deberá informar la aceptación del mismo, dentro de los ocho (8) días siguientes hábiles a notificación, conforme al art. 133 de la Ley 270 de 1996”*. Así mismo, se allegó la respectiva acta de posesión del 1° de diciembre de 2000.

Que por Acuerdo PSAA07-4365 del 6 de diciembre de 2007, se dispuso que *“Trasladar a partir del primero (1°) de enero de 2008, en el Distrito Judicial de Cartagena, los siguientes cargos, provistos en propiedad (...) Los cargos de Oficial Mayor, los dos de Escribiente y el Citador del Juzgado Quinto Penal Municipal de Cartagena al Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Cartagena”*.

Que el artículo 2 del Acuerdo núm. 724 de 2000, establece que los Consejos Seccionales de la Judicatura registrarán la situación frente a la carrera judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos, ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el Archivo Seccional de Escalafón.

Que en virtud de lo expuesto y habida cuenta que no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, es procedente su inscripción en el mismo, así como la anotación en el archivo seccional y nacional de escalafón de Iván Javier Fajardo Méndez, en el cargo de citador grado 3 del Centro de Servicios Judiciales del

Sistema Penal Acusatorio de Cartagena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo núm. 724 de 2000.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera a Iván Javier Fajardo Méndez, identificado con la cédula de ciudadanía núm. 73078926, en propiedad en el cargo de citador grado 3 del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Cartagena.

ARTICULO 2: Enviar copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la presente novedad en la base de datos del Registro Nacional de Escalafón, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo núm. 724 de 2000. De igual manera se hará en el Archivo Sistematizado Seccional de la Carrera Judicial.

ARTICULO 3: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 4: Comunicar el presente acto administrativo al interesado.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

CP. HSN/MIAA